

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	NOTA-1	NOTA-2	MÉRITO	TOTAL OPOSICIÓN	PUNTOS CONCURSO	TOTAL
12	VILA SA, J LUIS	14.420.490	7.50	10.00	3.00	25.50	5.20	26.70
13	JIMENEZ MUÑOZ, FRANCISCO	6.557.856	7.30	11.25	3.00	16.25	10.20	26.45
14	MOREU BALLONGA, ELENA	17.929.170	5.63	15.50	0.00	21.13	6.80	27.93
15	ULLA ZAPALO, M MARTINA	15.556.439	6.00	10.00	0.00	16.00	11.90	27.90
16	ARCE ALONSO, ROBERTO	13.057.375	7.04	10.00	0.00	17.04	9.73	27.24
17	GONZALEZ SOTO, ELIGIO	35.978.342	5.80	12.00	0.00	17.80	9.00	26.80
18	IGLESIAS LOPEZ, M CARMEN	35.786.310	5.54	11.25	0.00	16.79	9.70	26.49
19	FRANCOS GOMEZ, M JOSE	36.950.655	5.58	10.50	0.00	16.08	10.40	26.48
20	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSEFA	1.370.206	6.00	10.00	0.00	16.00	10.40	26.40
21	DONINGUEZ SAEZ, NIEVES	3.055.086	5.21	10.25	0.00	15.46	10.90	26.36
22	ASOREY FERNANDEZ, D EMMA	33.760.674	5.58	10.00	0.00	15.58	10.60	26.18
23	IZQUIERDO MATEO, PABLO	13.999.774	5.96	10.00	0.00	15.96	9.30	25.26
24	GONZALEZ GAITERO, P CARIDAD	13.076.140	6.71	10.75	0.00	17.46	7.73	25.16
25	CIDRANES RAMOS, CARMEN	32.335.171	5.21	12.50	0.20	17.91	7.20	25.11
26	SAMPERIO BLANCO, ROSA M	13.761.917	7.33	12.50	0.00	19.83	5.20	25.03
27	PIENS SERRANO, JOSEFA	16.158.175	6.65	13.00	0.00	19.65	5.20	24.83
28	BELINCHÓN BELINCHÓN, EVANGELINA	4.544.827	7.50	12.00	0.00	19.50	5.20	24.70
29	PULLIÑO VEGA, JUAN J	7.434.872	6.54	10.50	0.00	17.04	7.70	24.74
30	JIMENO ADNETSA, J MANUEL	19.453.064	6.29	12.50	0.00	18.79	5.70	24.49
31	MADRID RODRIGUEZ, FLORENCIO	50.661.032	5.67	10.00	0.00	15.67	8.70	24.37
32	VARELA SANCHEZ, ROSA M	33.842.057	5.67	10.50	0.00	16.17	8.20	24.37
33	AVILES CABALLERO, ANTONIO	74.321.077	6.17	10.00	0.00	16.17	8.10	24.27
34	SPINOLA VENERO, JOSE	2.492.323	6.83	11.50	0.50	18.83	5.20	24.03
35	NOVO PREGO, N JESUS	32.382.686	5.58	10.25	0.00	15.83	6.20	24.03
36	BECKERILL VALLEJO, PEDRO	12.230.951	8.25	10.50	0.00	18.75	5.20	23.95
37	SAINZ CURREA, M ANGELES	26.352.249	5.04	10.00	0.00	15.04	8.73	23.74
38	GOMEZ GRACIA, J JAVIER	21.443.909	6.29	12.00	0.00	18.29	5.20	23.49
39	CIFUENTES NAVARRO, EUGENIO	22.473.704	7.25	11.00	0.00	18.25	5.20	23.45
40	RIANO GOMEZ, M CARMEN	13.050.303	6.63	13.00	0.00	19.63	6.80	23.43
41	PABLO ALONSO, J LUIS DE	3.426.220	6.21	10.00	0.00	16.21	5.20	23.41
42	RUIZ NOGUERAS, J RAMON	38.779.338	6.21	10.00	0.00	16.21	7.20	23.41
43	MARTINEZ CARRERAS, ELDY	21.396.420	7.04	11.00	0.00	18.04	5.20	23.24
44	ARAMBURU GODINEZ, FRANCISCO DE A	50.286.608	6.00	12.00	0.00	18.00	5.20	23.20
45	GONZALEZ BLANCO, ARACELI	13.082.206	5.46	12.50	0.00	17.96	5.20	23.16
46	CID CONDE, JOSEFINA	50.025.711	6.17	11.50	0.00	17.67	5.20	22.87
47	MATO RAMERO, J IGNACIO	14.914.584	7.21	10.25	0.00	17.46	5.20	22.66
48	COBALEDA MARTIN, FRANCISCO J	7.799.646	6.96	10.00	0.00	16.96	5.20	22.16
49	PLA IBANEZ, RAFAEL	19.330.534	6.63	10.00	0.00	16.63	5.20	21.83
50	CONDOR TOLUSANA, J RAMON	17.829.927	6.50	10.00	0.00	16.50	5.20	21.70
51	RUIZ TRILLO, JUAN CARLOS	36.929.599	6.46	10.00	0.00	16.46	5.20	21.66
52	PEREZ GARCIA, BENJAMIN	50.943.845	5.96	13.50	0.00	16.46	5.20	21.66
53	BENARAN ARANZABAL, J JUAN	15.938.683	6.33	10.00	0.00	16.33	5.20	21.53
54	LOSO PEÑARANDA, M PALOMA	50.044.336	6.25	10.00	0.00	16.25	5.20	21.45
55	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUELA	26.560.182	6.21	10.00	0.00	16.21	5.20	21.41
56	NAVARRO LORENTE, JOSE	16.946.305	5.08	10.00	0.00	15.08	5.20	20.28

## RELACION DEFINITIVA APROBADOS P. S. GESTION ADMON. DEL ESTADO - S. SOCIAL - INEM POR ORDEN DE PUNTUACION - PROMOCION INEM

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	NOTA-1	NOTA-2	MÉRITO	TOTAL OPOSICIÓN	PUNTOS CONCURSO	TOTAL
1	PEREZ SANCHEZ, J ANTONIO	1.493.898	7.67	18.00	0.00	25.67	15.20	38.87
2	JIMENEZ YANEZ, LUIS	6.491.688	6.29	10.50	0.00	16.79	17.20	33.99
3	VELAYOS MATEOS, ADELINA	6.512.695	7.58	10.00	0.00	17.58	15.20	32.78
4	LIZANO VAQUERO, JUAN D	6.182.533	6.38	12.75	0.00	19.13	13.20	32.33
5	PALACIOS NERNANDEZ, ESTHER	13.089.931	6.58	11.75	0.00	18.33	13.20	31.53
6	SAMARDO RODRIGUEZ, M PILAR	34.527.916	6.46	10.00	0.00	16.46	14.20	30.66
7	RIGERIEGO GONZALEZ-CAMINO, EDUARDO	8.766.629	5.75	14.50	0.00	20.25	10.00	30.25
8	AGADO PLANA, DOMINGO	35.028.761	6.71	16.00	0.00	22.71	6.00	28.71
9	FERNANDEZ DIEZ, M JESUS	9.716.764	6.58	10.25	0.00	16.83	11.60	28.43
10	CHARLES MUÑOZ-BARROJA, CARMEN	2.164.656	5.38	10.00	0.00	15.38	12.80	28.18
11	PAZ GONZALEZ, BENITO	34.594.766	6.75	10.25	0.00	17.00	10.20	27.20
12	LLOY DIAZ, FERMIA	41.514.446	5.04	10.25	0.00	15.29	11.30	26.59
13	FERNANDEZ MARTIN, J JOAQUIN	25.957.215	5.88	10.00	0.00	15.88	10.20	26.08
14	GARCIA BALLESTEROS, Y ARABIA	70.954.650	5.33	10.00	0.00	15.33	10.60	25.93
15	GARCIA BLASCO, M DOLORES	16.790.570	7.38	11.50	0.00	18.88	6.80	25.68
16	CARD FERNANDEZ, M ANGELES	16.503.739	5.13	12.50	0.00	17.63	7.20	24.83
17	GALAN PELLICER, JUAN	19.950.286	6.25	10.00	3.00	19.25	8.00	24.25
18	SANCHEZ ANDREO, GREGORIO	5.381.462	5.54	11.00	1.50	18.04	6.00	24.04
19	SALIDO AMOROTO, CARMEN	50.798.837	5.58	10.00	0.50	16.08	6.40	22.48

**25306** RESOLUCION de 29 de octubre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dictan normas a las que han de ajustarse los aspirantes en las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado, de Gestión de la Administración de la Seguridad Social y Escala de Gestión de Empleo del INEM.

Publicadas y elevadas por la Comisión Permanente de Selección de Personal las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado, Gestión de la Administración de la Seguridad Social y Escala de Gestión de Empleo del Instituto Nacional de Empleo convocadas por Resolución de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de esta Secretaría de

Estado para la Administración Pública, procede dar cumplimiento a las bases 9.1 y siguientes de dicha Resolución.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha resuelto:

Primero.-Los aspirantes aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Dos fotocopias del documento nacional de identidad.
- Fotocopia compulsada del título de Ingeniero técnico, Diplomado universitario, Arquitecto técnico, Formación Profesional de tercer grado, o equivalente certificación académica que

acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título o de haber aprobado los tres primeros cursos completos de licenciatura universitaria.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo I de esta Resolución.

d) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

e) Los aspirantes aprobados por el sistema general de acceso libre, salvo aquellos que participen con puntuación en la fase de concurso, deberán presentar, además, petición de adscripción a uno u otro de los cuerpos o escalas objeto de la convocatoria, señalando los tres y el orden de preferencia de los mismos.

Aquellos que no ejercitaren la citada opción, serán adscritos una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Dicha adscripción se realizará de acuerdo con la base 1.5 de la convocatoria, según la puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-Los aspirantes seleccionados, cualquiera que sea el sistema de acceso que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren, para acreditar tal condición, de acuerdo con el modelo anexo II de esta Resolución.

Tercero.-Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base 9.1, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Cuarto.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Quinto.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de octubre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**25307** ORDEN de 4 de noviembre de 1987 por la que se rectifica la de 28 de octubre, que anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertida omisión en el anexo a la Orden de 28 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre), que anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, por la presente se subsana dicha omisión, incluyéndose los puestos de trabajo que a continuación se especifican:

Subsecretaría de Sanidad y Consumo.- (Subdirección General de Información Sanitaria y Epidemiología): Subdirector general, nivel 30, 138.447 pesetas. Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Conocimiento Sanitarios y de Estadística.

Dirección General de Servicios: Consejero técnico de apoyo al Director general, nivel 28, 65.780 pesetas. Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Experiencia en puestos de trabajo de Administración Sanitaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1987.-P. D (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO I

Don .....  
con domicilio en ....., documento  
nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de ....., que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 1987

### ANEXO II

Don .....  
cargo .....

CERTIFICO: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

Apellidos y nombre: .....  
documento nacional de identidad ....., número  
de Registro de Personal ....., fecha de nacimiento ....., número de opositor ....., lugar de nacimiento .....

- Que el día 24 de agosto de 1984 era funcionario de carrera del Cuerpo, Escala o plaza ....., que es uno de los enumerados en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero (1).
- Que el día 30 de marzo de 1987 tenía, al menos, tres años de antigüedad en el Cuerpo, Escala o plaza ....., que es uno de los señalados en la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 4 de marzo de 1987 (2).
- Que el día 30 de marzo de 1987 tenía, al menos, tres años de antigüedad en el Cuerpo, Escala o plaza ....., que es uno de los señalados en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 7 de marzo de 1986 (3).
- Que es funcionario de carrera del Cuerpo, Escala o plaza ..... (4).

Y para que conte, expido la presente certificación en .....

(Localidad, fecha, firma y sello.)

(1) A cumplimentar sólo en el caso de opositores seleccionados por el turno de integración.

(2) A cumplimentar sólo en el caso de opositores seleccionados por promoción interna de la Administración de la Seguridad Social.

(3) A cumplimentar sólo en el caso de opositores seleccionados por promoción interna de la Escala de Gestión de Empleo del INEM.

(4) A cumplimentar sólo en el caso de opositores seleccionados por el turno libre.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**25308** RESOLUCION de 14 de octubre de 1987 de la Subsecretaría por la que se anuncian convocatorias para cubrir vacantes de personal laboral del Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado -Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21)- y en la oferta de empleo público para 1987 (Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), se anuncian las siguientes convocatorias de proceso selectivo:

Convocatoria de oposición libre para acceder a vacante de personal laboral, que a continuación se detalla, en el Boletín Oficial del Estado: Una plaza de Operador de Ordenador.

Convocatoria de oposición libre para acceder a vacante de personal laboral, que a continuación se detalla, en el Boletín Oficial